

Río Gallegos, 10 de febrero de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.803/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 026/21 la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad solicita la adquisición de equipamiento informático destinado a la sala de Consejeros de ésta Unidad Académica;

QUE mediante Nota N° 005/22 del área PAM- SIT PAS se detalla el equipamiento a adquirir;

QUE por Nota N° 158/22 la Dirección de Economía y Finanzas, certifica la existencia de crédito presupuestario para la erogación que se propicia;

QUE se cuenta con el V° B° del Secretario de Administración para la tramitación del pedido, por lo que el sector Compras procedió a realizar la adquisición a través del sistema de compras DIAGUITA;

QUE en el marco de la Pandemia por el COVID-19, se realizaron las convocatorias vía email a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 55/22 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 17 de marzo del 2022, a las 8:30 horas;

QUE se recibieron correos electrónicos presentado ofertas de las siguientes firmas: AP TECNOLOGIA S.R.L. (CUIT N° 30-71556468-4) por un importe de PESOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 73.379,16), HAMUD RAUL HECTOR (CUIT N° 20-11903595-4) por un importe de PESOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 76.000,00), WACTECNO SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. (CUIT N° 30-71689862-4) por un importe de PESOS CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 104.598,00), MEI SUMINISTROS de IULIANO MARÍA ELIZABETH (CUIT N° 27-30137303-7) por un importe de PESOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 76.240,00), SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A. (CUIT N° 30-70773845-2) por un importe de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO (\$ 87.118,00) y MARTINO SERGIO DANIEL (CUIT N° 20-12489385-3) por un importe de PESOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 72.936,00);

QUE obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura N° 63/22 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 55/22;

QUE obra Informe Técnico N° 53/22 y Dictamen de Evaluación N° 48/22, por las cuales se recomienda la adjudicación a la firma AP TECNOLOGIA S.R.L. por un importe de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 11.668,44), a la firma HAMUD RAUL HECTOR por un importe de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00) y a la firma MEI SUMINISTROS de IULIANO MARÍA ELIZABETH, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 52.600,00), por ajustarse técnicamente a lo solicitado y por menor precio;

QUE el gasto total asciende a la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 72.268,44);

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en las Ordenanzas N° 222-CS-UNPA y 223-CS-UNPA;

QUE mediante las Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron los mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el COVID-19;

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Administración;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

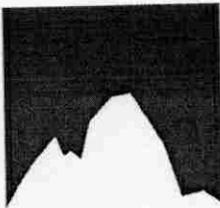
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 72.268,44) y adjudicar a la firma AP TECNOLOGIA S.R.L. (CUIT N° 30-71556468-4) la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 11.668,44), a la firma HAMUD RAUL HECTOR (CUIT N° 20-11903595-4) la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00) y a la firma MEI SUMINISTROS de IULIANO MARÍA ELIZABETH (CUIT N° 27-30137303-7) la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL

///

DISPOSICION

N° 018/2023



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

SEISCIENTOS (\$ 52.600,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la Unidad, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.1.- TESORO NACIONAL. - PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 4.3.- Bienes de Uso, con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG. - Sub Unidad 108.- Sub Sub Unidad 000.

A.0003.002.108.000.11.16.00.00.02.00.4.3.6.0000.1.22.3.4.-.....\$ 72.268,44.-

PRESUPUESTO 2022 PRORROGA 2021.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG